

D^o Mendonça
 D^o Sepura
 D^o Poma
 D^o Braxo
 D^o Virey
 Juan de la

En Salam^{ca} a quince de Junio de mil seiscientos setenta y
 nueve los señores el mayor Comisario de Junta de buena
 conveniencia de la Junta de Rentas, censo de May^{mo} en que se
 acordó nombrar a D. Mon^{te} Ant^o Perez para que como
 diligente recorra las fincas de los remates por lo concerniente
 dentro de las prenas que goza la D^{na} en la Abadía de Me
 dina, como igualmente el Benef^{icio} de Verdamban, acordada
 con que en cada un día a catorce q^{ta} ha ocupado en estas
 diligencias; treinta r. de vellón para su sustento, manutención
 de su casa y pago de Caballería: Y igualmente acordaron que se descu
 enta de la D^{na} en las afamadas las rentas de Medina p^{or}
 los medios que pareciere a esta Junta, y que determine el modo
 de afamar las d^{as} ocupadas: No firmaron a saber:

A las señoras
 D^{na} Sepura

(Faint handwritten notes and signatures on the reverse side of the paper)



[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Inter a beruon 15 Junij 1773

P. Wertz

